

OBSERVACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN  
23 DE AGOSTO DE 2015

---

**ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN DEPARTAMENTOS Y  
MUNICIPIOS OBSERVADOS**

**SAN MIGUEL DE TUCUMÁN - BANDA DEL RIO SALÍ - ALDERETES - TAFÍ VIEJO -  
FAMAILLÁ Y YERBA BUENA**

**23 DE AGOSTO DE 2015**



Informe elaborado por el Observatorio de Estudios Electorales y Político  
Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad  
Nacional de La Plata

Coordinador de la misión: Sebastián López Calendino

Observadores:

SEBASTIÁN LÓPEZ CALENDINO

LISANDRO SABANÉS

JOSÉ MARCELO PÉREZ

GABRIEL DARRIGRAN

Agradecimientos: a los integrantes de la **Junta Electoral de la Provincia de Tucumán especialmente a Carmen Gómez Maini, Alberto Borsini Piñero y Darío Almaraz.**

## INFORME

---

La Junta Electoral de la Provincia de Tucumán acreditó el viernes 21 de agosto a los observadores Sebastián López Calendino, Lisandro Sabanés, José

Marcelo Pérez y Gabriel Darrigran, como observadores de la única institución habilitada para la observación electoral en todo el territorio de la provincia. Las actividades desarrolladas durante los dos días previos a la elección comenzaron con una entrevista brindada al diario “La Gaceta” el día viernes 21 de Agosto, en la que se abordaron los aspectos técnicos de la observación.



1

Asimismo mantuvimos entrevistas con algunos candidatos y electores con el fin de elaborar un esquema con los lugares de votación que a nuestro entender podrían ser de los más conflictivos; ya sea por las internas partidarias que se ventilaban localmente, como por antecedentes de violencia y prácticas que no se adecuaban a la normativa electoral en elecciones anteriores.

Cada Observador fue capacitado previamente en el conocimiento del Sistema Electoral Provincial prestando especial atención al sistema de “acoples” para cargos legislativos y de cuerpos colegiados en los municipios que están regulados en la Constitución de Tucumán (2006). Además se utilizaron los indicadores establecidos por el Observatorio en cada Misión de Observación Electoral, esto es, los modelos de formularios estandarizados por la Organización de Estados Americanos utilizados en las Misiones de Observación Internacionales.

Este tipo de observación difiere de otras realizadas por el Observatorio por el número de observadores. (En el caso de las observaciones realizadas en la

<sup>1</sup>Diario “La Gaceta”, edición del 23 de agosto de 2015.

provincia de Buenos Aires y especialmente para los residentes extranjeros se realiza una observación del 100% de las mesas). En este caso los observadores acreditados observaron las características generales del comicio, situándose un tiempo prudencial en cada uno los Colegios que fueron seleccionados por los motivos detallados anteriormente.

Los establecimientos educativos tomados como "testigos" fueron los siguientes:

En la Capital San Miguel de Tucumán: Escuela Benjamín Matienzo y Escuela Santa Catalina.

En la Banda del Río Salí: Escuela Juan B. Teran y Escuela Tiburcio Padilla.

En Alderetes: Escuela San Vicente de Paul.

En Tafí Viejo: Escuela Congreso de Tucumán y en villa Obrera Escuela Alejandro Heredia.

En Famaillá: Escuela de Comercio Octavio Luna.

En Yerba Buena: Escuela de Comercio Miguel Lillo.

### **Apertura:**

En los dos establecimientos de la ciudad Capital se conformaron dos grupos. El primero de ellos en la Escuela Benjamín Matienzo. Los observadores se constituyeron a las 7:30 am. Se pudo observar que se encontraba presente la gendarmería, las mesas receptoras de votos se comenzaron a conformar con los presidentes de mesa que llegaban. No se siguió un orden adecuado para la ubicación de las mesas. Todos los fiscales se ubicaron en los pasillos dificultando el paso de los electores. Además no estaban los carteles indicadores de lugar de cada mesa.

El correo llegó a las 8:20 am. , lo que hizo que las mesas comenzaran a las 9:00 am., en la mayoría de los casos. Similar situación ocurrió en el Colegio Santa Catalina. La calle del colegio se encontraba vallada para que no circularan los automóviles que trasladaban electores (todos contaban con carteles indicadores de los frentes, partidos y candidatos).

La ausencia de presidentes de mesa que asistieron a los lugares de votación fue considerablemente baja si uno la compara con otras elecciones.

### **Desarrollo del Comicio:**

Luego de la apertura de las mesas nos trasladamos a la Banda del Río Salí, allí pudimos observar que el tránsito era dificultoso debido al acarreo de votantes en autos y motocicletas que contaban con identificaciones partidarias y también del nombre de los candidatos locales. Esto llamó la atención de nuestro grupo al observar que en muchas escuelas su acceso estaba vallado y cortada la cuadra. Al solicitar las explicaciones a los miembros del Comando Electoral manifestaron que se hacía a los fines de evitar el ingreso de los autos con identificación partidaria hasta la entrada del establecimiento educativo donde se realizaba la votación. La presencia de autos con identificación partidaria que transportaban votantes fue continua durante toda la jornada electoral en las inmediaciones de los recintos educativos.



Por otra parte, detectamos dentro de la Escuela Tiburcio Padilla (Banda del Río Salí) la presencia de un candidato a Intendente, durante un prolongado período de tiempo (estuvimos más de media hora y al retirarnos continuaba dentro del establecimiento), lo que ocasionó un sinnúmero de protestas de los fiscales generales de los otros partidos.

Párrafo aparte merece la presencia de Veedores (Delegados Judiciales para la Ciudad Autónoma y comicios nacionales), capacitados por la Junta Electoral Tucumana.

En casi todos los establecimientos al ingresar nos presentábamos ante el Comando Electoral y a los Veedores a los fines de informarlos sobre el trabajo de observación que estábamos realizando.

En primer lugar corroboramos que los veedores estaban muy bien capacitados en el manejo de la normativa, no así en las recomendaciones para instalar las mesas de votación.

En algunos casos detectamos que la presencia de un solo veedor para establecimientos educativos con gran cantidad de mesas receptoras de votos es quizá escaso. Menos aún en las escuelas que tenían un solo veedor compartido para dos establecimientos.

En el caso del Comando Electoral, destacamos su presencia (también en algunos colegios un poco escasos, por la complejidad de la elección). Estaban bien capacitados y predispuestos a resolver los conflictos cuando no se encontró al veedor judicial (Caso Escuela B. Terán, Banda del Río Salí, 11:00 am. aproximadamente). Como también su predisposición a ordenar el acceso y la circulación de los votantes dentro de los establecimientos educativos.

Cuartos oscuros: Los cuartos oscuros que observamos no cumplieron su función. De acuerdo con el art. 98 del Código Nacional Electoral que prescribe: “...en forma que sea fácil para los electores distinguir las listas y tomar una de ellas para emitir su voto”. El gran número de opciones por la cantidad de acoples municipales hizo de los cuartos oscuros un recinto desordenado, en muchos casos con boletas en el piso y en sillas escolares (los fiscales habían utilizado todos los bancos y sillas de cada aula). Las boletas estaban normalmente en forma desordenada, desalentando al elector y generando un gran descreimiento en el sistema de votación.





En la Escuela Juan B. Teran (Banda del Río Salí) se pudo corroborar la dificultad que padecieron los electores e integrantes de las mesas de votación debido al reducido espacio, oscuridad, poca ventilación; como así la existencia de un solo acceso para la entrada y salida por un eventual desalojo de emergencia. También se comprueba la confusión que se genera a la hora de encontrar las mesas y entrar al cuarto oscuro correcto.



Cabe destacar que durante el desarrollo del comicio, en la mayoría de los establecimientos educativos visitados se observaron mesas que poseían urnas sin la faja de seguridad oficial, reemplazándolas con otros tipos de fajas. Al consultarlo con las autoridades de esas mesas nos interiorizamos que solo habían recibido una única faja de seguridad, la cual se reservaba para el momento de la entrega de la urna al Correo Argentino.





Durante la observación en la Escuela Alejandro Heredia (Taíí Viejo) advertimos la ausencia del veedor judicial y la presencia de un candidato a intendente junto a sus fiscales que reclamaban al presidente de una de las mesas la presencia de boletas no oficiales de su candidatura dentro del cuarto oscuro. Al pedirle explicaciones nos entregó una de las boletas “presuntamente” apócrifas halladas en el cuarto oscuro, explicándonos que se trataba de una gran cantidad de fotocopias colocadas para perjudicarlo.



Durante toda la misión de observación se destacó la gran cantidad de fiscales por mesa y la incidencia negativa que conlleva en el normal desarrollo del comicio. Debido al espacio físico que ocupaban y los trastornos que ocasiona al entrar todos a los cuartos oscuros, como también al utilizar gran parte del mobiliario, tuvo como correlato que las boletas fueran colocadas en el piso por falta de mesas.



Finalmente las barreras arquitectónicas que existen en todos los establecimientos observados, dificultaron el acceso a los votantes con algún tipo de capacidad diferente.

### **Cierre:**

En el momento del cierre del comicio, culminó el periplo en Yerba Buena, específicamente en la Escuela Superior de Comercio Miguel Lillo.

Allí previo aviso al Veedor, mantuvimos contacto con los presidentes de mesa que habíamos seleccionado previamente para acceder al cuarto oscuro

donde se desarrolló el escrutinio. Pudimos constatar la buena capacitación de las autoridades de mesa (se siguió el orden que establece el Código Electoral), sobre todo se destaca la seguridad con la que realizaron el escrutinio, y la función docente que cumplieron frente a los casi 30 fiscales que presenciaban el escrutinio en cada mesa receptora de votos.

No podemos asegurar lo mismo en cuanto a la capacitación de los fiscales partidarios, ya que cuando se los consultaba la mayoría de ellos no conocían que partido estaban fiscalizando.

Cabe destacar que una vez terminado el escrutinio nos encargamos de chequear los telegramas que llegaban al correo en las mesas observadas (Vg. 3057 e.o.) y los datos que llegaron y fueron cargados coincidieron totalmente con lo que habíamos observado.

Centro de Cómputos: Una vez finalizado el escrutinio provisorio en cada una de las mesas, fuimos acreditados en el Correo Argentino y presenciamos la primera carga de los telegramas junto a los principales apoderados y fiscales partidarios, Presidente de la Junta Electoral y demás funcionarios del correo argentino. Pudimos observar que al menos en las primeras cargas no se observaron errores, pero nos llamó la atención en cuanto que no se realizó una doble comprobación de la carga de los telegramas con otro operador, previo a subir los datos al sistema.



---

## CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

---

A continuación apuntamos algunas consideraciones observadas que pueden contribuir a la mejora de la organización y del desarrollo de futuros comicios. Concretamente y con relación a la organización de la elección, podrían apuntarse las siguientes:

- Se constató la dificultad que entraña la aplicación del sistema de “acoples” regulados en la Constitución Provincial de la Provincia de Tucumán en 2006.
- Se constató la dificultad que comporta a nivel organizativo la recusación de los integrantes de la Junta Electoral hasta un día antes del comicio.
- Se consideró que no es conveniente que se expida la justicia el día antes del comicio sobre la constitucionalidad del llamado “voto joven”. Entendemos que más de 38 mil tucumanos entre 16 y 17 años, a pesar del fallo quedaron sin votar por cuestiones operativas.
- El esfuerzo logístico realizado fue muy importante para asegurar la llegada de urnas y resto de materiales indispensables a todas las mesas.

El desarrollo de la elección no fue ordenado y dio lugar a las siguientes consideraciones:

- Se constató la complejidad para la constitución de las mesas.
- Se constató el involucramiento de los partidos políticos en el proceso mediante la participación de fiscales.
- Pudo comprobarse la formación adecuada de las autoridades de mesa para un mejor desarrollo de la elección. No fue así con muchos fiscales partidarios.
- La accesibilidad de los recintos de votación y las condiciones físicas para el secreto de voto son dos aspectos mejorables.
- Se formaron filas en los recintos de votación aunque el tiempo dedicado al sufragio fue adecuado según los parámetros de la OEA.
- Los incidentes que son de público conocimiento a través de los medios de comunicación son repudiados por los observadores.

### **Propuestas de modificaciones legislativas:**

Elevar los requisitos para la constitución de partidos municipales. Mejorar la calidad de las boletas de votación, incorporando colores para una fácil identificación y una mejora en la calidad del papel.

Proponer una reforma integral del sistema electoral.

### **Propuestas procedimentales:**

-Accesibilidad de los recintos electorales, cuarto oscuro accesible, sistema de voto para no videntes en Braille.

- Resolver los problemas de notificación a las autoridades de mesa

- Actualización del padrón y constatación de Domicilios de los electores (el acarreo de votantes de lugares lejanos donde residen a los establecimientos educativos donde votan entendemos que se debe a que registran un domicilio que no es el real)

Poner atención a situaciones de desplazamiento masivo de votantes por parte de los partidos. Poner atención a situaciones de boletas que aparecen dobladas de forma específica. Poner atención a urnas donde existe una o más boletas sin sobre

Sugerimos la presencia obligatoria a los veedores judiciales de constituirse el día anterior en los establecimientos donde ejercerán sus funciones a los fines de preparar los lugares donde se ubicarán las mesas receptoras de votos.

Mejorar el sistema de carga de telegramas por parte del correo argentino mediante una doble o triple verificación.

Finalmente proponemos mejorar la educación ciudadana para evitar prácticas clientelares -que si bien no fueron observadas en esta misión de observación-, se pudo constatar mediante conversaciones con electores el día del comicio. Quedamos a disposición de la Junta Electoral para la colaboración y aclaraciones que estimen pertinentes

MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL. PROVINCIA DE TUCUMÁN 29 DE AGOSTO  
DE 2015.-